



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN MATEMÁTICA AVANZADA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2018

ASISTENTES: Pascual Fernández Hernández, María Ángeles Hernández Cifre, Manuel Saorín Castaño, Juana María Vivo Molina, Ángel del Río Mateos (presidente), Clara María Corbalán Mirete (representante de los alumnos). Excusan su asistencia Félix Belzunce Torregrosa, Gustavo Garrigós Anierte

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas pendientes.
2. Nombramiento de los comités de homogenización y aprobación del calendario para los TFM del curso 2017-18.
3. Modificación de la composición del comité de homogenización.
4. Discusión sobre la opinión expresada por los alumnos sobre descoordinación entre asignaturas del máster.
5. Ruegos y preguntas.

#### 1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas pendientes.

Se aprueban por unanimidad las actas 59 (28/7/2017) y 60 (9/10/2017).

#### 2. Nombramiento de los comités de homogenización de los TFM

Se aprueba nombrar los siguientes comités de homogenización, el primero de los cuales actuará como presidente.

Febrero: Víctor Jiménez López (presidente), Manuel Saorín Castaño, María Ángeles Hernández Cifre, Jorge Luis Navarro Camacho.

Junio: Blas Pelegrín Pelegrín, Ángel del Río Mateos, Ángel Ferrandez Izquierdo, Gustavo Garrigós Anierte.

Julio-Septiembre: Francisco Balibrea Gallego, Juan Martínez Hernández, Luis José Alías Linares, Noemi Zoroa Alonso

Se aprueba el siguiente calendario para los TFM:

Febrero:

- Depósito: Hasta el 7 de febrero de 2018.
- Validación por el tutor: Hasta el 10 de febrero de 2018.
- Acto de defensa: Del 24 de febrero al 24 de marzo de 2018.

Junio:

- Depósito: Hasta el 25 de junio de 2018.
- Validación por el tutor: Hasta el 28 de junio de 2018.
- Acto de defensa: del 25 de junio al 18 de julio de 2018.





Julio-Septiembre:

- Depósito: Hasta el 10 de septiembre de 2018.
- Validación por el tutor: Hasta el 13 de septiembre de 2018.
- Acto de defensa: del 10 al 21 de septiembre de 2018.

### 3. Modificación de la composición del comité de homogenización

A propuesta del coordinador se aprueba proponer a la Junta de Facultad de Matemáticas modificar la NORMATIVA PROPIA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM) DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS sobre la composición de los comités de homogeneización de acuerdo con el documento adjunto.

### 4. Discusión sobre la opinión expresada por los alumnos sobre descoordinación entre asignaturas del máster.

El coordinador explica que José Antonio Camacho, delegado del máster del curso 2016-17 le transmitió dos cuestiones. La primera sobre una descoordinación menor entre las asignaturas Análisis Matemático Aplicado 1 y Análisis Matemático Clásico y la segunda sobre un solapamiento entre las asignaturas de Teoría de Juegos y Modelos de Competencia y Cooperación. Clara Corbalán, delegada de los alumnos del presente curso, explica que ha preguntado a los alumnos de este curso y opinan que estos problemas no se han producido este curso. Se observa que la posible descoordinación entre las asignaturas de análisis es una cuestión menor y se acuerda que Pascual Fernández hable con los profesores de las dos asignaturas en las de estadística y optimización para obtener más información sobre la posible descoordinación.

### 5. Ruegos y preguntas.

No hay

Murcia, a 25 de enero de 2018.

Fdo: Ángel del Río Mateos, Presidente de la Comisión Académica del Máster en Matemática Avanzada.



Documento adjunto: Propuesta de modificación de la normativa sobre la composición de los comités de homogeneización para los trabajos de fin de máster.

## NORMATIVA PROPIA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM) DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

(Aprobada en Junta de Facultad, con fecha de 22 de julio de 2015)

Esta normativa complementa la normativa general de la UMU y las indicaciones de la guía docente.

1. La Comisión Académica del Máster actuará como Comisión del TFM.
2. Las actividades a realizar variarán según la naturaleza del trabajo y, al menos, incluirán recopilación y estudio de la bibliografía asociada al TFM, discusión con el tutor, elaboración de una memoria y defensa de la memoria. Según la naturaleza podrán incluirse actividades de otro tipo (desarrollo de programas informáticos, diseño de experimentos o estadísticas, análisis de datos, etc.). Los contenidos del TFM estarán relacionados con el aprendizaje de técnicas de investigación en un área elegida por el alumno, que necesariamente habrá de ser, en caso de que este curse una de las especialidades del máster, afín a dicha especialidad. En particular, un TFM puede consistir en el estudio de un tema de investigación. Se podrán valorar los resultados originales obtenidos pero un alumno podrá obtener la nota máxima aunque no aporte resultados originales propios.
3. El trabajo será presentado en español, salvo que a petición del interesado la Comisión del TFM acepte la presentación en otro idioma.
4. Antes del 15 de diciembre la Junta de Facultad aprobará, a propuesta de la Comisión del TFM, el calendario de presentación de los TFMs, validación por el tutor y las fechas de defensa para las tres convocatorias del curso (enero-febrero, junio-julio y julio-septiembre). Esta información se hará pública en la web del máster y en el Aula Virtual.
5. Cada ~~una de las tres convocatorias tendrá curso académico~~, la Comisión Académica de Máster nombrará un Comité de Homogeneización que velará por la necesaria unidad de criterio en la evaluación de los TFM. Este comité estará compuesto por cuatro profesores de distintas áreas que impartan docencia en el máster y será presidido por uno de ellos. ~~En la medida de lo posible se procurará que ningún profesor forme parte de dos de los comités de homogeneización de cinco cursos consecutivos, ni actúe como presidente de dos comités de homogeneización de diez cursos consecutivos.~~



6. La Comisión del TFM nombrará por sorteo, antes del 15 de diciembre y entre los profesores del máster que no dirijan TFM ese curso, ~~a los presidentes de cada uno de los tres comités~~ al presidente del comité de homogeneización de dicho curso. Acto seguido se solicitará a las áreas distintas ~~a las de los presidentes a la del presidente~~, vía los departamentos, que nombren a los miembros restantes ~~de los comités del comité~~. Si al comienzo del plazo de presentación de trabajos de la convocatoria de enero-febrero quedara algún miembro sin nombrar, este se elegirá por sorteo entre los profesores del área correspondiente. La composición ~~de los comités del comité~~ se hará pública en la web del Máster y en Aula Virtual.

~~Ninguno de los profesores del máster (salvo que explícitamente dé su conformidad) puede ser miembro de más de un comité de homogeneización en un mismo curso.~~ En caso de que, por causa justificada, alguno de los profesores nombrados no pueda formar parte del comité, se nombrará lo antes posible a su sustituto por idéntico procedimiento al ya señalado.

7. Cada TFM tendrá su propio Tribunal Evaluador, que constará de los siguientes miembros:

El presidente del Comité de Homogenización ~~de la convocatoria correspondiente.~~

Otro profesor de dicho comité, que puede variar de una comisión a otra (preferiblemente del área afín al contenido del TFM).

Un profesor del máster cuya línea de investigación sea afín al contenido del TFM, que será propuesto al presidente del Comité de Homogenización por el director del TFM. Asimismo, el director del TFM propondrá un suplente, también profesor del máster, cuya línea de investigación sea afín al contenido del TFM. Este suplente podrá reemplazar a cualquiera de los tres miembros del tribunal.

Dos de los miembros del tribunal actuarán como presidente y secretario del mismo, de acuerdo a lo establecido en la normativa en vigor de la UMU.

El presidente del Comité de Homogeneización velará por que, al final ~~de la convocatoria del curso~~, el número de tribunales en los que haya participado cada miembro del comité sea lo más equilibrado posible. Si a la conclusión del plazo de validación el tutor no ha propuesto al presidente del Comité, el miembro restante del tribunal y/o el suplente se elegirá por sorteo entre los profesores de su área que impartan clase en el máster.

8. Una vez concluido el periodo de validación, la Comisión del TFM, a instancias del presidente del Comité de Homogeneización y conforme a lo



explicitado en el punto 7, propondrá al Centro los tribunales que juzgarán las memorias presentadas.

9. El coordinador del máster, a propuesta de los presidentes de los tribunales, publicará en el Aula Virtual, con la antelación suficiente, la fecha y hora de la defensa de los TFMs.

10. El alumno expondrá públicamente su trabajo durante un tiempo máximo de treinta minutos, al término de los cuales el presidente del tribunal abrirá un turno de intervenciones para los miembros del propio tribunal. A continuación, los profesores del máster presentes en el acto también podrán plantear cuestiones al alumno.

11. El tribunal, tras el acto de defensa del TFM, le otorgará la correspondiente calificación numérica, en los términos fijados por la normativa en vigor de la UMU y tras aplicar el baremo que se detalla en el anexo. Se cumplimentará un acta firmada por todos los miembros del tribunal donde únicamente se hará constar la nota final otorgada. El secretario entregará el acta en la Secretaría de la facultad.

12. Las matrículas de honor se otorgarán a los alumnos que hayan obtenido las notas más altas en la convocatoria de junio-julio siempre que se cumpla la normativa de la UMU. Cuando no se cubran todas las matrículas de honor en la convocatoria de junio-julio se podrán otorgar en la de julio-septiembre.

13. A la conclusión del curso, los TFMs aprobados se pondrán a disposición pública en la web del máster.

### ANEXO: BAREMO

Para la calificación del TFM el Tribunal Evaluador tendrá en cuenta el contenido de la memoria, la exposición pública, la respuesta a las preguntas planteadas por el comité y el informe emitido por el tutor.

El Comité de Homogeneización nombrado para cada convocatoria podrá aplicar un baremo más detallado siempre que se respeten los criterios que se enumeran a continuación. En tal caso, el baremo deberá hacerse público con al menos tres días de antelación a la defensa de los TFMs.

El baremo está dividido en tres bloques con la siguiente ponderación:

1. Memoria del TFM: 60%
2. Presentación y discusión ante el tribunal: 30%

Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30007 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMpj3-RQFWB1hv-zY3huo/a-KhPPdKHJ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





3. Valoración general del tribunal teniendo en cuenta el informe del tutor: 10%

El bloque 2 es eliminatorio, debiendo el alumno obtener en dicho bloque al menos 15 puntos para que el TFM se considere apto.

Para la valoración se tendrá en cuenta la tabla siguiente:

Apartado	Puntuación Máxima 100
1. Memoria del TFM	60
1.1 <i>Redacción y presentación</i> (Claridad expositiva, terminología, ortografía, índices, etc.)	10
1.2 <i>Estructura de la memoria</i> (Cuidada introducción, incluyendo la organización de la memoria y los objetivos previstos; idoneidad de los contenidos y su extensión, aportación personal del alumno, etc.)	15
1.3 <i>Contenido y manejo de técnicas y herramientas matemáticas</i> (Amplitud y profundidad de las técnicas y herramientas matemáticas utilizadas; aportación personal del alumno)	25
1.4 <i>Bibliografía y referencias bibliográficas</i> (Fuentes de investigación y de la bibliografía utilizada y existente sobre el tema; uso y manejo de las referencias bibliográficas a lo largo de la memoria)	10
2. Presentación y discusión ante el tribunal	30
2.1 <i>Presentación y exposición de la memoria</i>	20
2.2 <i>Discusión ante el tribunal</i>	10
3. Valoración general del Tribunal Evaluador teniendo en cuenta el informe del tutor	10